

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1576
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 04 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 273 de fecha 06.03.2011 del Director de Adm. y Finanzas;
- 2.- El Memorándum N° 212 de fecha 11.04.2011 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria designando Investigador a doña Roxana López Catalán y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 273 de fecha 06.03.2011.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña **ROXANA LOPEZ CATALAN**, Técnico grado 12°, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al investigador de esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE